

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia

13953 Impugnación laudos mat. electoral 638/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0006362

074100

N.º Autos: Impugnación Laudos Mat. Electoral 0000638/2011.

Demandante: Comisiones Obreras de la Región de Murcia

Abogada: Maria Teresa García Castillo

Demandado/s: Unión General de Trabajadores U.G.T., Compañía Española Distribución de Petróleo S.A. (CEDIPSA).

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretaria de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Comisiones Obreras de la Región de Murcia contra Unión General de Trabajadores U.G.T., Compañía Española Distribución de Petróleo S.A. (CEDIPSA), en reclamación por Impg. Laudo Mat. Electoral, registrado con el n.º 0000638/2011 se ha acordado citar a CEDIPSA Cía. Española Distribuidora de Petróleos S.A, a fin de que comparezca el día 22/9/11 a las 12.30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 005 sito en Ronda Sur-Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Compañía Española Distribución de Petróleo S.A. (CEDIPSA), se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 8 de septiembre de 2011.—El/la Secretario Judicial.